



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4701

28/11/2016

9849

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

Según el último Estudio ALADINO desde el año 2011 se observa una disminución estadísticamente significativa del sobrepeso y, además, se ha producido un descenso de la prevalencia de obesidad.

Por lo tanto, y en conjunto, el exceso de peso (sobrepeso + obesidad) se ha reducido desde el año 2011 al 2015 en tres puntos: del 44,5% al 41,3%. Esto confirma que se ha invertido la tendencia del exceso de peso en niños de 6 a 9 años en España, y en la actualidad es decreciente. Esta tendencia deberá seguir siendo evaluada con posteriores recogidas de información.

En todo caso, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad considera la lucha contra la obesidad infantil una prioridad, y con esta finalidad trabaja en el marco de la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) implementando acciones en distintos ámbitos de la Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición e impulsando las sinergias y coordinación necesarias con las Comunidades Autónomas y otras administraciones, así como con diversos sectores de la sociedad.

Madrid, 2 de marzo de 2017